

ACTA N° 1552

----- En la ciudad de La Plata, a los 19 día del mes de mayo de 2022, siendo las 10:00 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del doctor Alejandro Villar y con la presencia de las directoras doctoras Diana Suárez y Nora Goren, los directores doctores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil, y la Secretaria Administrativa profesora Rosana Valera, que actúa como Secretaria de Actas. -----

El Orden del Día a tratar es el siguiente: -----

1 Aprobación del Orden del Día:

2 Aumento de Estipendios en Becas y Pasantías:

1.- Aprobación del Orden del Día:

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día propuesto. -

2.- Aumento de Estipendio en Becas y Pasantías:

El Directorio aprueba por unanimidad el nuevo esquema de estipendios a percibir en las distintas escalas de Becas y Pasantías a partir del 1° de mayo del corriente año. Los aumentos otorgados que se realizan teniendo en cuenta los porcentajes acumulados que se aplican sobre los montos vigentes a diciembre 2021 y la jerarquización efectuada en marzo de 2022, quedando definidos según el siguiente esquema: -----

Tipo de Becas	dic-21	mar-22	%	may-22	%	jul-22	%	sep-22	%	dic-22	%
Doctoral 3°, 4° y 5° año	\$ 65.989	\$ 79.846	21%	\$ 86.445	31%	\$ 96.344	46%	\$ 108.882	65%	\$ 115.480	75%
Doctoral 1° y 2° año	\$ 53.479	\$ 79.846	49%	\$ 86.445	62%	\$ 96.344	80%	\$ 108.882	104%	\$ 115.480	116%
Entrenamiento	\$ 11.842	\$ 14.328	21%	\$ 15.512	31%	\$ 17.289	46%	\$ 19.539	65%	\$ 20.723	75%
Pasantías	\$ 35.614	\$ 43.093	21%	\$ 46.655	31%	\$ 51.997	46%	\$ 58.763	65%	\$ 62.325	75%
Cofinanciadas 3°, 4° y 5° año	\$ 32.994	\$ 39.923	21%	\$ 43.223	31%	\$ 48.172	46%	\$ 54.441	65%	\$ 57.740	75%
Cofinanciadas 1° y 2° año	\$ 26.740	\$ 39.923	49%	\$ 43.223	62%	\$ 48.172	80%	\$ 54.441	104%	\$ 57.740	116%

Los estipendios percibidos por las/los becarias, becarios y pasantes en los porcentajes a incrementar se consignan a continuación: -----

- Mayo: 31%
- Julio: 46%
- Septiembre: 65%
- Diciembre: 75%
- Marzo 2023: 81%

Asimismo, toma conocimiento del aumento de sueldos concedidos, a partir del 1° de mayo, al personal enmarcado en la carrera de Investigador/a Científica/a y Tecnológica/o (Decreto -

ACTA N° 1552

Ley N° 9.688/81 y modificatorias, al personal de la carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (Ley N° 13.487) y al personal administrativo y auxiliar de la Provincia (Ley N° 10.430). -----

Siendo las 10:30 horas y habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: ACTA N° 1552 - 19 de mayo de 2022 - Extraordinaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

